

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 26-02-2020.....
EL FUNCIONARIO,



Fdo.: *José Sánchez Martínez*

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO EXTRAORDINARIO PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE PROFESOR ASOCIADO DE CIENCIAS DE LA SALUD (10_19_ENF), PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA EN ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA (CURSOS ACADÉMICOS 2019/2020, 2020/2021 Y 2021/2022).

De conformidad con lo establecido en la Base 2.7 de la Resolución hecha pública el 17 de febrero de 2020 de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso para la adjudicación de un contrato de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para la docencia práctica en Enfermería y Fisioterapia (10/19/ENF) para los cursos académicos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022, así como en la normativa vigente

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 132 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018 de 18 de diciembre, HA RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar y publicar la relación PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos al concurso que se cita en el Anexo I convocados por la Resolución anteriormente mencionada. En dicha lista aparecen los aspirantes admitidos y los aspirantes excluidos con expresión de las causas de no admisión; esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: De conformidad con la base 2.7 de la convocatoria, los aspirantes que figuran excluidos en la anterior lista, así como los omitidos por no figurar en la misma, disponen de un plazo de TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que el interesado desiste de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018 de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL RECTOR

Carmelo Rodríguez Torreblanca

[Firmado digitalmente]



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado
Edificio de Gobierno y Paraninfo
Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1qbX7S34bXhxMFAyYcjsHA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	26/02/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2
 1qbX7S34bXhxMFAyYcjsHA==			

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Código Plaza: 10/19/ENF

Conv. por Resolución de: 17/02/2020 Dotación: 1
 Departamento: Enfermería, Fisioterapia y Medicina
 Área de Conocimiento: Enfermería
 Dedicación: Tiempo Parcial 3 horas
 Act. docente y/o investigadora: Propia del Área (Coordinador de Prácticas Clínicas)
 Unidad Asistencial: Plantas Asistenciales: 2ªA, 2ªB, 1ªA, 6ªC, 4ªA, 4ªB, 6ªB, 4ªC, 2ªA

D.N.I.	NOMBRE	ADM/EXC	CAUSAS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	1 2

Causas de exclusión

1. La evaluación del desempeño no consta o no abarca los últimos 5 años o la media, de los últimos 5 años, no es de 8 (base conv. 1.3.d)
2. No acreditar la adscripción a la unidad asistencial relacionadas en el Anexo I de la convocatoria.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos personales han sido omitidos. A todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la resolución completa. Asimismo, los interesados pueden consultar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, la citada Resolución en horario de 09:00 a 14:00 horas. (Telef.: 950015588 email: infopdi@ual.es)



Universidad de Almería Rectorado
 Carretera Sacramento s/n Edificio de Gobierno y Paraninfo
 04120. La Cañada de San Urbano, Almería Planta 3 Despacho 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/1qbX7S34bXhxMFAyYcjsHA==>

Firmado Por	Carmelo Rodríguez Torreblanca - Rector de la Universidad de Almería	Fecha	26/02/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/2



1qbX7S34bXhxMFAyYcjsHA==